

**Aprueban Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2006, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**

**DECRETO SUPREMO Nº 138-2006-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 183-2005-EF se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, hasta por MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1 542 730 741,00), así como los lineamientos del proceso presupuestario de dichas Entidades;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42 de la Ley Nº 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, señala que la Dirección Nacional del Presupuesto Público sobre la base de las resoluciones que aprueban la mayor disponibilidad financiera de los fondos públicos que financian el presupuesto de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, propone el proyecto de Decreto Supremo que aprueba las modificaciones al Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo Nº 183-2005-EF, establece que en períodos trimestrales y mediante Decreto Supremo se aprueba las modificaciones al Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por la mayor captación u obtención de recursos que se perciban durante el período de ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2006, así como por la creación, fusión o formalización de nuevos Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2006";

Que, el inciso b) del numeral 24.2 del artículo 24 y el artículo 26 de la Directiva Nº 004-2006-EF/76.01- Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2006-, establecen que la aprobación de Créditos Suplementarios se realiza mediante Resolución del Titular de la Entidad y se formalizan a través de Decreto Supremo; y la creación, fusión e incorporación de nuevas ETEs de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que corresponda efectuar, se aprueban en forma consolidada mediante Decreto Supremo;

Que, la Primera Disposición Final de la Ley Nº 28750 Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras

medidas - dispensa para el presente año fiscal al Sector Público No Financiero de lo establecido en el inciso b) del numeral 1 del artículo 4 de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958, y del segundo párrafo del numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, Ley N° 28653;

Que, es necesario aprobar las modificaciones del Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, correspondiente al Año Fiscal 2006; y,

De conformidad con el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, el numeral 42.3 del artículo 42 de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 183-2005-EF y los artículos 24 y 26 de la Directiva N° 004-2006-EF/76.01 aprobada por Resolución Directoral N° 056-2005-EF/76.01.

DECRETA:

**Artículo 1.- Aprueba Crédito Suplementario**

Apruébase un Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2006, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 34 269 030,00), de acuerdo al siguiente desagregado:

**(En Nuevos Soles)**

**INGRESOS**

Fuente de Financiamiento	
09 Recursos Directamente Recaudados	17 362 798,00
11 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	2 010 000,00
12 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	60 000,00
13 Donaciones y Transferencias	14 836 232,00
	-----
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>34 269 030,00</b>
	=====

**(En Nuevos Soles)**

**EGRESOS**

Categorías del Gasto	
5 Gastos Corrientes	26 185 634,00
6 Gastos de Capital	7 957 512,00
7 Servicio de la Deuda	125 884,00
	-----

**TOTAL EGRESOS**

**34 269 030,00**

=====

**Artículo 2.- Desagregado del Crédito Suplementario**

El desagregado del Crédito Suplementario aprobado en el artículo precedente, a nivel de Organismo Público Descentralizado y Empresa del Gobierno Regional y Gobierno Local, se detalla en los Anexos que forman parte de la presente norma legal, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>Anexo</b>
Distribución del Ingreso de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por Fuentes de Financiamiento.	Anexo N° I
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por Fuentes de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto	Anexo N° II
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por Grupo Genérico del Gasto - Recursos Públicos	Anexo N° III
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por Grupo Genérico del Gasto - Recursos Directamente Recaudados	Anexo N° III-1
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por Grupo Genérico del Gasto - Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	Anexo N° III-2
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por Grupo Genérico del Gasto - Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	Anexo N° III-3
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por Grupo Genérico del Gasto - Donaciones y Transferencias	Anexo N° III-4

**Artículo 3.- Plazo de Aprobación y Presentación del Presupuesto de Apertura considerado en el Crédito Suplementario**

Las Entidades que por aplicación de la presente norma formalicen su Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2006, deberán aprobar mediante Resolución del Titular de la Entidad, el desagregado del Crédito Suplementario dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la vigencia del presente Decreto Supremo, a nivel de fuente de financiamiento y categoría del gasto.

Copia de la citada resolución, así como de los formatos y anexos que corresponda, visados por el Titular de la Entidad y el Jefe de la Oficina de Presupuesto son presentados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dentro de los cinco (5) días posteriores a su aprobación.

**Artículo 4.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil seis.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas

**ANEXOS DEL DECRETO Nº 138-2006-EF**

**DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
AÑO FISCAL 2006  
(EN NUEVOS SOLES)**

**ANEXO Nº I**

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OP. OF CRED. INTERNO	RECURSOS POR OP. OF. CRED. EXTERNO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3 832 188	2 000 000	60 000	1 288 532	7 180 720
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	1 071 036				1 071 036
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AYACUCHO S.A.	1 663 140				1 663 140

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.		2 000 000			2 000 000
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.				9 927	9 927
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	203 000			78 605	281 605
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.				600 000	600 000
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.				600 000	600 000
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCAVELICA SAC			60 000		60 000
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO SRL	90 000				90 000
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL	805 012				805 012
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	4 339 188				4 339 188
EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO AYABACA	237 933				237 933
SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO SAC	946 255				946 255
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA SAC	2 940 000				2 940 000
EMPRESA MUNICIPAL VISION 2000 SRL	215 000				215 000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	9 191 422	10 000		13 547 700	22 749 122
SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA	2 616 670				2 616 670
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	608 805				608 805
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO	1 701 364	10 000			1 711 364
AUTORIDAD AUTONOMA DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA CALLAO - AATE	3 258 950			13 547 700	16 806 650
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO	1 005 633				1 005 633
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17 362 798</b>	<b>2 010 000</b>	<b>60 000</b>	<b>14 836 232</b>	<b>34 269 030</b>

**DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO GENÉRICO DE GASTO  
AÑO FISCAL 2006  
(EN NUEVOS SOLES)**

**ANEXO Nº II**

CATEGORÍA ECONÓMICA GRUPO GENERICO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OP. OF CRED. INTERNO	RECURSOS POR OP. OF. CRED. EXTERNO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 554 681			1 992 900	5 547 581
BIENES Y SERVICIOS	8 882 219			11 506 227	20 388 446
OTROS GASTOS CORRIENTES		224 107		25 500	249 607
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12 661 007</b>			<b>13 524 627</b>	<b>26 185 634</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>					
INVERSIONES	2 242 329	2 000 000	60 000	1 278 605	580 934
OTROS GASTOS DE CAPITAL	2 333 578	10 000		33 000	2 376 578
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4 575 907</b>	<b>2 010 000</b>	<b>60 000</b>	<b>1 311 605</b>	<b>7 957 512</b>



UTCUBAMBA SAC	196 308	2 463 609	36 400		243 683			2 940 000
EMPRESA MUNICIPAL VISION 2000 SRL	23 357	191 643						215 000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	3 969 543	15 602 673	36 010	1 026 670	1 988 342	6 553	119 331	22 749 122
SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA	177 200	1 322 800		1 026 670	90 000			2 616 670
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	600 000	8 805						608 805
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO		548 571			1 036 909	6 553	119 331	1 711 364
AUTORIDAD AUTONOMA DEL PROYECTO ESPECIAL	3 192 343	13 545 297	36 010		33 000			16 806 650
SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA CALLAO - AATE								
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO		177 200			828 433			1 005 633
TOTAL GENERAL	5 547 581	20 388 446	249 607	5 580 934	2 376 578	6 553	119 331	34 269 030

**DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS  
DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES POR GRUPO GENÉRICO DE GASTO  
AÑO FISCAL 2006  
(EN NUEVOS SOLES)**

**ANEXO Nº III-1**

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ENTIDAD	GRUPO GENÉRICO DE GASTO							TOTAL
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS CORRIENTES	INVERSIONES	OTROS GASTOS DE CAPITAL	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1 307 693	987 086	177 197	1 215 659	144 553			3 832 188
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	1 071 036							1 071 036
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AYACUCHO S.A.		530 005	164 697	860 730	107 708			1 663 140
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.				203 000				203 000
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO SRL				90 000				90 000
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL	236 657	457 081	12 500	61 929	36 845			805 012
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	270 345	3 788 760	36 400		243 683			4 339 188
EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO AYABACA	13 324	224 609						237 933
SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO SAC	37 356	908 899						946 255
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS	196 308	2 463 609	36 400		243 683			2 940 000

ELÉCTRICOS UTCUBAMBA SAC	23 357	191 643						215 000
EMPRESA MUNICIPAL VISION 2000 SRL								
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	1 976 643	4 106 373	10 510	1 026 670	1 945 342	6 553	119 331	9 191 422
MUNICIPALES	177 200	1 322 800		1 026 670	90 000			2 616 670
SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA	600 000	8 805						608 805
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA								
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO		548 571			1 026 909	6 553	119 331	1 701 364
AUTORIDAD AUTONOMA DEL PROYECTO ESPECIAL	1 199 443	2 048 997	10 510					3 258 950
SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA CALLAO - AATE								
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO		177 200			828 433			1 005 633
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 554 681</b>	<b>8 882 219</b>	<b>224 107</b>	<b>2 242 329</b>	<b>2 333 578</b>	<b>6 553</b>	<b>119 331</b>	<b>17 362 798</b>

**DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES  
POR GRUPO GENÉRICO DE GASTO  
AÑO FISCAL 2006  
(EN NUEVOS SOLES)**

**ANEXO Nº III-2**

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO**

ENTIDAD	GRUPO GENÉRICO DE GASTO							TOTAL
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS CORRIENTES	INVERSIONES	OTROS GASTOS DE CAPITAL	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				2 000 000				2 000 000
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.				2 000 000				2 000 000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES					10 000			10 000
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO					10 000			10 000
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>2 000 000</b>	<b>10 000</b>			<b>2 010 000</b>

**DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS  
DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES POR GRUPO GENÉRICO DE GASTO  
AÑO FISCAL 2006  
(EN NUEVOS SOLES)**

**ANEXO Nº III-3**

**RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO**

ENTIDAD	GRUPO GENÉRICO DE GASTO							TOTAL
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS CORRIENTES	INVERSIONES	OTROS GASTOS DE CAPITAL	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				60 000				60 000
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCAMELICA SAC				60 000				60 000
<b>TOTAL GENERAL</b>				60 000				60 000

**DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE LOS  
GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES POR GRUPO GENÉRICO DE GASTO  
AÑO FISCAL 2006  
( EN NUEVOS SOLES)**

**ANEXO Nº III-4**

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

ENTIDAD	GRUPO GENÉRICO DE GASTO							TOTAL
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS CORRIENTES	INVERSIONES	OTROS GASTOS DE CAPITAL	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		9 927		1 278 605				1 288 532
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.		9 927						9 927
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.				78 605				78 605
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.				600 000				600 000
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.				600 000				600 000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	1 992 900	11 496 300	25 500			33 000		13 547 700
AUTORIDAD AUTONOMA DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO	1 992 900	11 496 300	25 500			33 000		13 547 700

DE LIMA CALLAO - AATE								
TOTAL GENERAL	1 992 900	11 506 227	25 500	1 278 605	33 000			14 836 232